



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 año del Bicentenario
 De la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

Salta, 29 de mayo 2013

Res. CD -ECO N° 146/13

Expte. N° 6212/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 08/13 de fecha 28/05/13, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.6) se incluye la Res. DECECO N° 318/13 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Reintegrar al Cr. Antonio Fernández Fernández, DNI N° 18.020.866, a sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Asignatura Contabilidad para Administradores – Módulo II - y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Costos, a partir del día 03 de mayo de 2013.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Cr. Antonio Fernández Fernández, DNI N° 18.020.866, en sus cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura Contabilidad para Administradores – Módulo II- y Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura de Costos, a partir del día 03 de mayo de 2013, encuadrada en el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

Artículo 3°: Dejar establecido que el Cr. Antonio Fernández Fernández continuará cumpliendo funciones docentes en las Cátedras Contabilidad para Administradores – Módulo II- y Costos, por extensión de funciones del cargo de Decano de esta Unidad Académica.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/13 de fecha 28/05/13.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

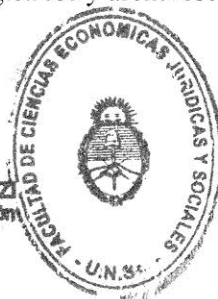
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

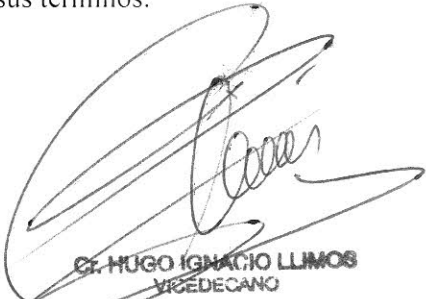
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 318/13 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/ml


 Dra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Sec. de Ases. Académica y de Investigación




 CR. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO